Petropar ñanemba´e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 004/16

Nivel de Entidad:	25 – Empresas Públicas		Fecha de Emisión : 21/03/16
Entidad:	06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.338		
ID del Llamado:	302.418	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 02/16
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE			
Proveedor:	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	RUC:	80000077-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cable multifilarantillama de 10 mm. Tensión de servicio 750 V.	metro	INPACO	PARAGUAY	200	5.080	1.016.000
2	17	Igniptor para reflector de 400W-220V HPIT	Unidad	INTRAL	BRASIL	30	15.800	474.000
3	18	Reactancia de 40 W, 220 Volt	Unidad	EKO	CHINA	150	6.550	982.500
4	24	Foco luz mixta de 250 W, 220 Volt, rosca grande E-40	Unidad	OSRAM	BRASIL	200	16.000	3.200.000
5	25	Foco luz mixta de 250 W, 220 Volt, rosca chica E-27	Unidad	OSRAM	BRASIL	100	14.800	1.480.000
6	29	Portalámparas de porcelana rosca grande E-40	Unidad	ET	CHINA	100	4.200	420.000
7	30	Portalámparas de porcelana rosca chica E-27	Unidad	FAMATEL	CHINA	100	2.500	250.000
8	31	Foto célula de 1000 W. Para control de conexión y desconexión de artefacto de iluminación, uso exterior.	Unidad	EXATRO	BRASIL	20	18.600	372.000
9	32	Base para foto célula	Unidad	EXATRO	BRASIL	25	7.600	190.000
10	34	Caja portátil para seis tomacorrientes monofásicas	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	13.500	135.000
11	36	Cinta auto vulcanizarte p/BT y MT(60 y 20 c/u respectivamente)	Unidad	PRYSMIAN	ARGENTINA	50	11.100	555.000
12	39	Caja de embutir: rectangular p/llave	Unidad	MULIELECTRICA	CHINA	50	1.550	77.500
13	40	Caja de embutir: octagonal de conexión	Unidad	MULTIELECTRICA	CHINA	50	1.550	77.500
14	41	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø:95mm	Unidad	INTELLI	BRASIL	50	3.800	190.000
15	42	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø:70mm	Unidad	INTELLI	BRASIL	50	3.100	155.000
16	43	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø:25mm	Unidad	INTELLI	BRASIL	50	1.155	57.750
17	44	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø:16mm	Unidad	INTELLI	BRASIL	50	700	35.000
18	45	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø:10mm	Unidad	INTELLI	BRASIL	100	500	50.000
19	46	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø:6mm	Unidad	INTELLI	BRASIL	50	480	24.000
20	47	Llave termo magnética unipolar de 30 A. Tensión de servicio máx. 400VAC 50 Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras, Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3 KA, curvas de disparo según IEC 60 898	Unidad	SICA	CHINA	30	6.700	201.000
21	48	Llave termo magnética unipolar de 50 A. Tensión de servicio máx. 400VAC 50 Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras, Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3 KA, curvas de disparo según IEC 60 898	Unidad	SICA	CHINA	10	7.700	77.000
22	50	Llave termo magnética tripolar de 100A. Tensión de servicio máx. 690VAC 50 Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras, Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción Icu 3 KA, curvas de	Unidad	SICA	CHINA	10	62.000	620.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

		disparo según IEC 60898. Normas según IEC 60898, IEC60947-3						
23	63	Fusible NH-00 de 125 Amp Norma Din 43620. Tipo gL	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	30	22.700	681.000
24	64	Fusible NH-00 de 160 Amp Norma Din 43620. Tipo gL	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	20	23.800	476.000
25	65	Fusible NH-1 de 125 Amp Norma Din 43620. Tipo gL	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	20	42.000	840.000
26	66	Base fusible DIAZED II *(completo). Tipo APW 25 rosca* E27	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	20	25.000	500.000
27	68	Fusible NH-00 tipo aR 690V 160A. Norma VDE 0636 DIN 43620. IEC 60269	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	6	290.000	1.740.000
28	70	Fusible NH-00 tipo aR 690V 25A. Norma VDE 0636 DIN 43620. IEC 60269	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	15	58.000	870.000
29	71	Fusible NH-1 tipo aR 690V 125A. Norma VDE 0636 DIN 43620. IEC 60272	Unidad	SIDEA/TEE	CHINA/BRASIL	2	170.000	340.000
						TOTAL		**16.086.250**

SON GUARANÍES: Dieciséis millones ochenta y seis mil doscientos cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 29/03/**2016**	**Hasta:** 28/09/**2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: **PLANTA DE ALCOHOLES DE PETROPAR EN LA LOCALIDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE (DPTO. DE GUAIRÁ).**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	02	00	340	30	001	99	16.086.250
						Total:			**16.086.250**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	29/03 /**2016**	
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR**	**LUIS E. MIERES** **D.O.C. - PÈTROPAR**